

a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Castellar (Jaén), o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Antonio Calero Galán, don Francisco Lara Tintor y don Alfonso Molina Notario.

Expediente: R.O.V.P. 03/07.

Fecha: 21 de diciembre de 2007.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 27 de noviembre de 2007, por la que se acuerda la ampliación del plazo del expediente de recuperación de oficio, ROVP 03/07, de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Viñuela» en el tramo 1.º, desde el Puente de Montoro hasta el Descansadero de la Benigna inclusive, en el término municipal de Montoro (Córdoba).

Plazo alegaciones: Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Córdoba, 21 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de acuerdo de 5 de octubre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial MO/00020/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS
LUIS	ALGUACIL
SARA	BLÁZQUEZ PUENTE
LUCÍA	CASTILLO FERNÁNDEZ
INÉS	CHACÓN SUÁREZ
BENJAMÍN	CHACÓN SUÁREZ
MARTÍN	CÓZAR MARTÍNEZ
ELISA	FERNÁNDEZ GARCÍA
MOISÉS	FUENTES HERREROS
FLORENCIO JOSÉ	FUENTES HERREROS
FELICITAS	FUENTES PUENTE
BLAS	GARCÍA
GINESA	GARCÍA BLÁZQUEZ
DEMETRIO	GARCÍA CASTILLO
ADELA	GARCÍA VIZCAINO
INOCENTE	GONZÁLEZ
ASUNCIÓN	GONZÁLEZ ROBLES
SANTIAGA	GONZÁLEZ RUIZ
EUGENIA	GONZÁLEZ HERREROS
JUAN ANDRÉS	GONZÁLEZ OJEDA
JULIÁN	HERREROS GARCÍA
NATIVIDAD	HERREROS GUIJARRO
ELEUTERIA	HERREROS LÓPEZ
MARTÍN	HERREROS TRIGUEROS
HEREDEROS DE ADOLFO	HERREROS VÁZQUEZ
LUIS	LÓPEZ SÁNCHEZ
MARIANA	LOSAS PARRA
DOMINGO Y JULIANA	LOZANO CHACÓN
HEREDEROS DE BAUTISTA	LOZANO CHACÓN
VALENTINA	LOZANO RODRÍGUEZ
RAQUEL	LOZANO RODRÍGUEZ
DIONISIA	LOZANO RODRÍGUEZ
JULIANA	LOZANO RODRÍGUEZ
ELVIRA	LOZANO RODRÍGUEZ
RAMONA	MARTÍNEZ ALARCÓN
ADELA	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
EUGENIA	MENDOZA GONZÁLEZ
ANTONIO	MOLINA SÁNCHEZ
JOSÉ	MORENO IRLES
MARÍA JULIANA	PÉREZ LOSAS
BENITO	PUENTE
JOSÉ	RAMOS GONZÁLEZ
HEREDEROS DE ELOÍSA	RÍOS GONZÁLEZ
ANDREA	ROBLES
JULIÁN	ROBLES FERNÁNDEZ
HEREDEROS DE LEANDRO	RODRÍGUEZ SERRANO
LICERIO	RODRÍGUEZ SERRANO
HERMANOS	RODRÍGUEZ SERRANO
EMILIO	RUIZ
LEÓN	SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DULCENOMBRE	SÁNCHEZ RAMOS
PEDRO	SERRANO CASTILLO
	SILVO PASTORAL SA
LUIS	SUÁREZ GONZÁLEZ
DOMITILA	SUÁREZ HERREROS
CONCEPCIÓN	TRIGUEROS LÓPEZ
ANDRÉS	VIZCAÍNO FLORES

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 5 de octubre de 2007 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial Expte. MO/00020/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», compuesta por los montes «Calarejos» Código de la Junta de Andalucía JA-10036-JA, «Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges» Código de la Junta de

Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino» Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces» Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA y «Pinar del Sahucar» Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA; propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito todo ello en el término de Santiago-Pontones, provincia de Jaén por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Jaén por la Paz núm. 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial de la Agrupación de Montes "Arrancapechos", Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, en la parte correspondiente al monte "Collado de Góntar hasta los Besiges", situada al este del Arroyo Bañares y al sur y este del Arroyo de los Huecos, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 21 de diciembre del 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, para la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de notificación de valores catastrales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2) del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril (BOE de 24 de abril), por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio pongo en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa, correspondiente al procedimiento de notificación individualizada de los valores catastrales resultantes de la aplicación de las Ponencias de Valores Especiales de los bienes inmuebles de características especiales siguientes: Embalse de Cordobilla, Embalse de Iznájar, Embalse de El Jarrama, Embalse de Los Hurones, Embalse de Malpasillo-Jauja, Embalse de Nerva, Embalse de Peñafior, Embalse de El Retortillo, Embalse de El Retortillo (derivación), Embalse de Yeguas, Embalse de Zahara, autopista de peaje AP-4 (Sevilla-Jerez de la Frontera), peaje AP-7 «Costa del Sol».

Los expedientes de valoración pueden ser consultados, durante un plazo de 10 días hábiles contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro Regional de Andalucía, Avda. Innovación, s/n, Edificio Convención, de Sevilla, a fin de que en ese mismo plazo los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sevilla, 15 de enero de 2008.- El Gerente Regional de Andalucía, José J. Ferrari Márquez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Paymogo, por la que se da publicidad a la Adhesión de la Entidad Local de Paymogo al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía. (PP. 5488/2007).

Resolución de 10 de diciembre de 2007 del Alcalde-Presidente de Paymogo por la que se da publicidad a la Adhesión de la Entidad Local de Paymogo al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 12 de marzo de 2007, el pleno de la Entidad Local de Paymogo, solicita la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión de la Entidad Local de Paymogo.

La Entidad Local de Paymogo se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Paymogo, 10 de diciembre de 2007.- El Alcalde-Presidente, José María Infante Macías.

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Albánchez, de solicitud de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se establece la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía. (PP. 1680/2007).

Don Francisco Martínez García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albánchez (Almería),

DECLARA:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Albánchez en sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil seis, ha acordado solicitar la adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOE de 28 de febrero de 2006 y en el BOJA de 23 de mayo de 2006; por el que se establece la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en el ámbito territorial de Andalucía.